

12.904

16. 1925

le

Buenos Aires, Agosto 5 de 1925.

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º Confirmar en sus respectivos puestos a los siguientes maestros de las escuelas nacionales de la Provincia de Mendoza, que han alcanzado la antigüedad reglamentaria y gozan de buen concepto profesional:

Escuela 410 . Agripino Pedernera.

" " 10 . M^{te}. Josefina Diaz.

" " 20 . Blanca S. Contreras.

" " 25 . Maria D. Henríquez.

" " 50 . Dante A. Castro.

" " 90 . Aquiles Bernit.

" " 10 . Marcos Vidal Sosa.

" " 65 . Elisa Mayorga Ramallo.

" " 106 . Eulogia Laurens Leina.

2º Establecer que los cuatro años de servicios que se requieren para la confirmación deben ser continuados.

3º Volver este expediente a D. de Personal para que informe si la Señorita Merciel Hudson cuenta con cuatro años de servicios continuados.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, por Inspección General de Provincias y pase a D. de Personal a los efectos indicados en el Artº 3; fecha insértese en el Libro de Resoluciones Generales.

Fdo. Alvarez. Reclara.